

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3764/05, presentada por la Dra. Adriana Mónica Nillni solicitando licencia en su cargo de Consejera Titular por el claustro docente, y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas son justificadas.
- Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.
- Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Otorgar licencia a la Dra. **Adriana Mónica NILLNI** en su cargo de Consejera Titular por el claustro docente, mientras dure su mandato como Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 506/05.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.